

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2020



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

# TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIAS 2020

|   |    |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo.....                                      | 03 |
| Información Institucional.....                              | 06 |
| Resultados de la Gestión del año.....                       | 12 |
| Gestión Interna.....  | 28 |
| Implementación y Certificaciones de Calidad Alcanzadas..... | 29 |
| Proyecciones al Próximo Año.....                            | 30 |
| Anexos.....   | 31 |



# RESUMEN EJECUTIVO

MEMORIAS 2020

En el año 2020 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en dar cumplimiento a las Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.

Logros alcanzados por la Gestión del Excelentísimo Señor Presidente Luis Abinader

- Durante la gestión actual, el Ministerio de Interior y Policía logró constituir y poner en funcionamiento ciento quince (115) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en las siguientes provincias: Santo Domingo, Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Valverde Mao, Santiago, Peravia, Azua, San José de Ocoa, Hermanas Mirabal, Duarte, Dajabón y Montecristi.
- Con el propósito de garantizar la calidad del gasto a través de la eficiencia de los recursos financieros, El Ministerio de Interior y Policía ha logrado reducir el gasto de nómina en 243 millones de pesos, lo que representa más de veinte millones de pesos mensuales.
- La Institución incorporó 153 nuevos agentes de la policía auxiliar, con el propósito de fortalecer la Seguridad Ciudadana en el territorio nacional.

Control y Regulación de Tenencia y Porte de Armas

- Como parte de los lineamientos al combate contra cualquier acto de corrupción, se ordenó la desvinculación de 52 empleados de la Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas, como medida a los actos de corrupción que se cometían desde hace varios años.
- Durante el desarrollo de esta área se capturaron 26,241 huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
- Fueron marcadas 1,563 armas de fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.



- Se emitieron 27,188 licencias de tenencia y porte de armas de fuego.
- Fueron retenidas 466 armas de fuego a ciudadanos por los diferentes organismos de seguridad del país.

#### Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

- Fueron desarrolladas acciones de prevención en Seguridad Ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementados diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura convivencia pacífica.
- Se beneficiaron 7,146 personas, mediante cursos y talleres tales como: Violencia intrafamiliar, resolución de conflictos, valores cívicos, prevención de drogas, técnicas y hábitos de estudios, emprendimiento, entre otros.
- Se beneficiaron 480 jóvenes de los sectores vulnerables intervenidos a través de la actividad de desarrollo cultural: clases de flauta y otros instrumentos musicales.
- Se beneficiaron 1,129 jóvenes mediante el desarrollo de actividades deportivas, tales como: baloncesto, voleibol y softbol, provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deporte.

#### Control y Regulación de Productos Pirotécnicos y Químicos

- Se ha mantenido en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.
- Se otorgaron 205 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 11 para importaciones de productos pirotécnicos.
- Se otorgaron 108 permisos para realización de exhibición pirotécnica.
- Se incautaron e incineraron 1,065,987 unidades de fuegos artificiales.



#### Control Expendio de Bebidas Alcohólicas

- Se infraccionaron 1,091 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación de horario, armas de fuego, armas blancas, contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; de estos fueron clausurados 162 establecimientos.

#### Naturalizaciones

- Fueron realizadas 03 juramentaciones durante el 2020 otorgando naturalizaciones a 148 extranjeros, de las cuales 87 Ordinaria, 58 por Matrimonio, 2 Hijos Naturalizados y 1 Privilegiada.
- Se registraron y procesaron 1,024 expedientes de extranjeros que poseen y/o adquieren inmuebles en República Dominicana.

#### Metas Presidenciales y Gestión de Administración Pública

- Durante 2020 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (SIGOB).
- En un 100% se cumple con los indicadores de Transparencia en la Gestión Pública.
- Logramos alcanzar un 81.15% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este Sistema.
- Logramos alcanzar un 94% el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), cumpliendo con una gran parte de los requerimientos exigidos por esta norma.



## Información Institucional

### Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

### Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

## Principales Funcionarios de la Institución

Jesús Vásquez Martínez

Ministro

Víctor M. Polanco Severino

Viceministro de Control y Regulación de Armas y Municiones

Mercedes Pérez Ceballos

Viceministra de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables

Fernando Norberto Gómez

Viceministro de Convivencia Ciudadana

Jesús M. Feliz Jiménez

Viceministro de Seguridad de Interior

Juan Manuel Rosario

Viceministro de Gestión Migratoria y Naturalización

Ángela A. Jáquez Rodríguez

Viceministro de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales



## Reseña de la Base Legal Institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Dirección General de la Policía Nacional, Dirección General de Migración, Instituto Nacional de Migración, Liga Municipal Dominicana, el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial y sirve de enlace entre las Gobernaciones Provinciales y el Poder Ejecutivo. El Ministro de Interior y Policía, preside el Consejo Superior Policial, Consejo Nacional de Migración y el Consejo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

De igual manera coordina: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, el Observatorio de Seguridad Ciudadana, la Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género. A su vez forma parte de: la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, Comisión Presidencial para Seguridad Vial, Comisión Nacional contra la Trata de Personas, Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología y el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres..



Marco legal que confiere atribuciones tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley Orgánica de la Policía Nacional Num. 590-16.
- Ley Núm. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley General de Migración No. 285-04, art. 5 y art. 11.
- Ley Núm. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.
- Ley Núm. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley No. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.
- Ley Núm. 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo.
- Ley Núm. 1312, del 30 de junio del 1930, que modifica la Ley 1146 del 25 de mayo del 1929.
- Ley Núm. 1683, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones, sobre Naturalización.
- Ley Núm. 3389, del 27 de septiembre del 1952, del Congreso Nacional, que Regula el Juego de Billar.
- Ley Núm. 340-09, del 23 de noviembre del 2009, para el Control y la Regulación de los Productos Pirotécnicos.
- Ley Núm. 140-13, del 25 de septiembre del 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.
- Ley Núm. 631-16, del 2 de agosto del 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones, y Materiales Relacionados.
- Ley Núm. 63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.
- Ley Num. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
- Ley Num. 147-02, sobre Gestión de Riesgos.
- Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.



- Decreto No. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.
- Decreto 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural.
- Decreto No.575-07, que crea e integra la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.
- Decreto No. 264-16, que crea e integra la Comisión Gubernamental de Seguridad Interior, que tendrá como objeto aconsejar, implementar, impulsar y evaluar las políticas públicas asociadas a la seguridad interior. Decreto No. 263-16, que crea e integra la Comisión Presidencial para la Seguridad Vial, responsable de la mejora de la seguridad vial en la república dominicana.
- Decreto Núm. 1, del 4 de septiembre del 1965, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto Núm. 21-98, del 09 de enero del 1998, que deroga el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945 y sus modificaciones, sobre Adquisición de Inmuebles por Extranjeros.
- Decreto Núm. 308-06, del 24 de julio del 2006, que Prohíbe el Expendio de Bebidas Alcohólicas en Colmados, Discotecas, Bares, Casinos y Centros de Diversión, a partir de las 12 de la Noche de Domingos a jueves y a partir de las dos de la Madrugadas los días Sábados y Domingos.
- Decreto Núm. 56-10, del 6 de febrero del 2010, que cambia la denominación a las Secretarías de Estado por la de Ministerios.
- Decreto Núm. 358-12, del 16 de julio del 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana.
- Decreto Núm. 119-13, del 14 de mayo del 2013 que crea e integra el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Deroga los Decretos Nos. 315-06 y 319-06. G. O. No. 10714 del 17 de mayo de 2013.
- Decreto Núm. 120-13, del 14 de mayo del 2013, que modifica la parte capital del Art. 6 del Decreto No. 358-12, que establece la composición de la Unidad Técnica Operativa del Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Núm. 121-13, del 14 de mayo del 2013 que crea la Mesa Nacional sobre Seguridad, Ciudadanía y Género.



- Decreto Núm. 274-13, del 13 de septiembre del 2013, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, Destino Turístico Cultural.
- Decreto Núm. 327-13, del 29 de noviembre del 2013, que instituye el Plan Nacional Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.

## DEPENDENCIAS

- **Dirección General de la Policía Nacional**

**Base Legal:**

- Art. 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional N0. 590-16.
- Art. 3 de la Ley No. 22 del 27 de septiembre del 1965, pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.

- **Dirección General de Migración**

**Base Legal:**

- Art. 5 de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Arts. 4 y 5 del Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Art. 1 del Decreto No. 1 del 4 de septiembre del 1965, pone bajo dirección de esta Secretaría a la Dirección General de Migración.

- **Instituto Nacional de Migración**

**Base Legal:**

- Art. 11 de la Ley General de Migración No. 285-04.
- Art. 15 del Decreto No.631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04.

- **Liga Municipal Dominicana**

**Base Legal:**

- Ley No. 5261, que crea la Liga Municipal Dominicana.



- Ley No. 608, que modifica nuevamente el Art. 1 de la Ley No. 49 la cual creó la Liga Municipal Dominicana.

- **Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial**

**Base Legal:**

- Art. 9 del Decreto 274-13, que establece el Reglamento para el Sistema de Video-Vigilancia y el Centro de Monitoreo de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, destino turístico cultural.

- **Gobernaciones**

**Base Legal:**

- Art. 8 de la Ley 2661 sobre las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de las Provincias, el cual indica que el MIP es la vía de comunicación entre los Gobernadores y el Poder Ejecutivo.



# Resultados de la Gestión del Año

Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

OBJETIVO GENERAL: 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2.2 Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

- RESULTADO ESPERADO: Mejorada la Convivencia y el Bienestar en las Comunidades.

Avance:

- Fueron desarrolladas acciones de prevención en Seguridad Ciudadana para la población de los sectores vulnerables e intervenidos, así como implementados diferentes programas dirigidos a los comunitarios, orientados a una cultura convivencia pacífica.
- Se beneficiaron 7,146 personas, mediante cursos y talleres tales como: violencia intrafamiliar, resolución de conflictos, valores cívicos, prevención de drogas, técnica y hábitos de estudios, emprendimiento, entre otros.
- Se beneficiaron 480 jóvenes de los sectores vulnerables intervenidos a través de la actividad de desarrollo cultural: clases de flauta y otros instrumentos musicales.
- Se beneficiaron 1,129 jóvenes mediante el desarrollo de actividades deportivas, tales como: baloncesto, voleibol y softbol, provenientes de comunidades vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Deporte.



- RESULTADO ESPERADO: Optimizado el Sistema Nacional de Control de Armas.

Avance:

- Se capturaron 26,241 huellas balísticas y biométricas, fortaleciendo el registro y control de las armas de fuego en manos de personas físicas y jurídicas.
  - Fueron marcadas 1,563 armas de fuego con las iniciales R.D. aumentando el control de las armas registradas.
  - Se emitieron 27,188 licencias de tenencia y porte de armas de fuego.
  - Fueron retenidas 466 armas de fuego a ciudadanos por los diferentes organismos de seguridad del país.
- RESULTADO ESPERADO: Optimizado el uso y control de los Productos Pirotécnicos y Químicos.

Avance:

- Se ha mantenido en cero el número de víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.
  - Se otorgaron 205 permisos para las compañías que realizan importaciones de productos químicos y 11 para importaciones de productos pirotécnicos.
  - Se otorgaron 108 permisos para realizar de exhibiciones pirotécnica.
  - Se incautaron e incineraron 1, 065, 987 unidades de fuegos artificiales.
- RESULTADO ESPERADO: Implementado Mecanismo de Regularización y Control del Consumo y Venta de Bebidas Alcohólicas.

Avance:

- Se infraccionaron 1,091 establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas por violación de horario, armas de fuego, armas blancas,



contaminación sónica, obstrucción a la vía pública y presencia de menores; de estos fueron clausurados 162 establecimientos.

- Se realizaron 16 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sónica, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en los centros de expendio de bebidas alcohólicas.
- **RESULTADO ESPERADO:** Regulada la Permanencia de Extranjeros en el País a través de Naturalizaciones.

Avance:

- Fueron realizadas 03 juramentaciones durante el 2020.
- Se otorgaron 148 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 87 Ordinaria, 58 por Matrimonio, 2 Hijos Naturalizados y 1 Privilegiada.
- Naturalizaciones otorgadas según País de Origen:

| <b>País de Origen</b>        | <b>Cantidad</b> | <b>%</b>   |
|------------------------------|-----------------|------------|
| <b>Venezuela</b>             | 25              | 16.89      |
| <b>Italia</b>                | 17              | 11.49      |
| <b>Estados Unidos (P.R.)</b> | 16              | 10.81      |
| <b>Cuba</b>                  | 16              | 10.81      |
| <b>Colombia</b>              | 15              | 10.14      |
| <b>España</b>                | 13              | 8.78       |
| <b>Francia</b>               | 10              | 6.76       |
| <b>Rusia</b>                 | 9               | 6.08       |
| <b>Ecuador</b>               | 6               | 4.05       |
| <b>Resto de países</b>       | 21              | 14.19      |
| <b>Total</b>                 | <b>148</b>      | <b>100</b> |

- Se registraron y procesaron 1,024 expedientes de extranjeros que poseen y/o adquieren inmuebles en República Dominicana.
- **RESULTADO ESPERADO:** Gestión de Denuncias a través de trámites y mediación de conflictos.



Avance:

- Durante el año 2020, se recibieron (21) denuncias de diferente índole de las cuales fueron cerradas el 67% y el 33% restante se encuentra en proceso de investigación.
- RESULTADO ESPERADO: Creadas e Implementadas las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

Avance:

- Con la finalidad de proporcionar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad e instruir espacios de reflexión y participación local orientados a la elaboración de medidas para reducir la inseguridad, que a su vez fomenten la convivencia pacífica entre moradores de los Municipios.
- Durante el año 2020 fueron constituidas y puestas en funcionamiento ciento quince (115) Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en las siguientes provincias: Santo Domingo, Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Valverde Mao, Santiago, Peravia, Azua, San José de Ocoa, Hermanas Mirabal, Duarte, Dajabon y Montecristi.
- Se realizaron talleres en los municipios de estas provincias para entrenar e inducir a los integrantes de las Mesas Locales, sobre su funcionamiento y la elaboración de diagnósticos de los factores que inciden en la inseguridad, con miras a implementar dichas Mesas en esas comunidades.



# Indicadores de Gestión

## Perspectiva Estratégica

### Metas Presidenciales

- Durante 2020 el Ministerio de Interior y Policía logró cumplir en un 100% los compromisos asumidos con el Presidente de la República, los que están reflejados a través de las Metas Institucionales en el Sistema de Monitoreo (SIGOB).

### Objetivos Desarrollo Sostenible

- El Ministerio de Interior y Policía como responsable de formular e implementar las políticas públicas de seguridad ciudadana, aporta de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 16) “Paz y Justicia”.

#### En sus metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- A través de las actividades de prevención de la violencia y los delitos, focalizadas en los sectores vulnerables intervenidos con mayor índice de criminalidad, logramos aportar en la disminución de las problemáticas que inciden en la inseguridad ciudadana.
- En ese mismo orden, mediante las acciones realizadas para el registro y control de armas de fuego y las iniciativas de regulación según la Ley 631-06 estamos aportando a la disminución de armas ilícitas en manos de la población civil.
- Mediante las mesas locales de seguridad, ciudadanía y género, estamos contribuyendo en la coordinación y articulación de diferentes actores sociales, a fin de que surja una correcta interacción entre las mismas, identificar acciones de prevención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.



#### Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

- Logramos un 81.15% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) cumpliendo con una gran parte de los indicadores establecidos en este Sistema.

#### Perspectiva Operativa

##### Índice de Transparencia

- El Ministerio logró ubicarse entre los primeros lugares en términos de transparencia, obteniendo 100 de puntuación en el mes de agosto, en la evaluación realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- La Comisión de Ética Pública del Ministerio realizó diferentes actividades significativas relacionadas con la Ética, derechos y deberes del servidor público y la Transparencia.

##### Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Se logró alcanzar un 90% en el indicador de Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico, cumpliendo con los requerimientos exigidos por este Sistema.

##### Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

- Se logró alcanzar un 94% el indicador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), cumpliendo con una gran parte de los requerimientos exigidos por esta norma.

##### Gestión Presupuestaria

- El indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas establecida por la institución en el presupuesto general del estado.



Mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la institución.

- Durante los dos (2) primeros trimestres del año, presentamos un comportamiento adecuado en el cumplimiento de nuestras metas, logrando alcanzar puntuaciones entre un 88% y 95% respectivamente, sin embargo, esta puntuación se vio afectada para el tercer (3er) trimestre donde solo alcanzamos un 78%, debido básicamente a la situación presentada por la Pandemia del COVID-19, lo que impidió poder realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas físicas programadas.

#### Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

- El Plan Anual de Compras Institucional, alcanzó un monto total de RD\$ 199,818,556.48 distribuido de la siguiente manera RD\$ 137,694,312.70 en Materiales y Suministros, y RD\$ 62,124.243.78 en Mobiliarios y Equipos. En lo referente al Sistema de Nacional de Compras y Contrataciones Pública el Ministerio alcanzo una puntuación de 99% en la evaluación correspondiente al mes de agosto.

#### Declaraciones Juradas

- Fueron publicadas en el Portal Web de la Institución las declaraciones juradas de las autoridades llamadas a presentarlas, según lo establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada Patrimonio, Art. 2, un total de siete (7) Declaraciones Juradas.



## Perspectiva de los Usuarios

### Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través del Sistema Nacional 3-1-1 sobre quejas, reclamaciones y denuncias, se recibieron 9 manifestaciones, siendo estas cerradas por haberse investigado y concluido con dichos casos, a los cuales se le dio respuesta al ciudadano de manera satisfactoria.

#### Avance:

- Fueron recibidas, registradas y contestadas 83 solicitudes de información, de estas solicitudes 61 recibidas mediante el Portal Web Institucional en la OAI, 13 por correo electrónico y 9 de manera presencial. Destacar que dichas solicitudes en su totalidad, les fueron dadas respuestas dentro del plazo establecido en la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública. El 54% de las solicitudes fueron correspondientes a las áreas de Control y Regulación de Tenencia y Porte de Armas, Naturalizaciones, Administrativo y Financiero.

Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.

Se han automatizado y puesto en línea los servicios simplificados de Certificación de Registro de Armas, a cuales se les los da seguimiento o asistencia personalizada, virtual o presencial a través de la Ventanilla Única.

Se desarrollaron los sistemas para el registro de las empresas de pirotecnia y químicos, el sistema de ocasión del uso de la vía pública-correspondencia y la aplicación para gestionar citas en línea para los trámites de la Dirección Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas.



## Acciones Desarrolladas

Plan Estratégico Institucional 2017-2020

Se elaboró el Plan Estratégico 2021-2024 con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Institución articulados con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

OBJETIVO GENERAL: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

RESULTADO ESPERADO: Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

Avance:

- Se formuló el Anteproyecto de Presupuesto y Gastos Públicos del Ministerio para el año 2021.
- Se reformuló el Presupuesto Institucional en base a las asignaciones presupuestarias y articulado con los POAs correspondientes al año 2021.
- Fue generada la información sobre Producción Física y Financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Se formuló el Plan de Compras de la Institución para el año 2021.
- Se formuló el Plan de Capacitación de la Institución para el año 2021.
- Se formuló el Presupuesto de Ventanilla Única Institucional Sede.



- Se formuló el Presupuesto de Mesas Locales de Seguridad.
- Se formuló el Presupuesto de Ventanilla Única Regional (Santiago).
- Se formuló el Presupuesto de Eficientización de los servicios e infraestructura tecnológica.
- Se formuló el Presupuesto Plurianual de la Institución.

RESULTADO ESPERADO: Fortalecida la Gestión de Planificación del Ministerio de Interior y Policía.

Avance:

- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
- Se formuló el Plan Operativo Anual (POA) 2021.
- Fueron generados los Planes en la Plataforma RUTA del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

RESULTADO ESPERADO: Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida.

Avance:

- Se continúa en la Gestión por Procesos levantado, documentado y simplificado los procesos, políticas y procedimiento que ofrece el Ministerio de Interior y Policía con la intención de ser Automatizados y Puestos en Línea.
- Se elaboraron los Procedimientos Institucionales de las siguientes áreas: Dirección de Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas, Dirección de Planificación y Desarrollo, Gabinete Ministerial.
- Guía para la Gestión de las Gobernaciones Provinciales.
- Guía para la Elaboración del Presupuesto.
- Propuesta de Oficina Regional en Santiago.
- Se rediseñó la Estructura Funcional de Cargos de la Institución.



RESULTADO ESPERADO: Implementado el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Avance:

- Se realizó el Auto-Diagnostico Marco Común de Evaluación (CAF) 2019-2020.
- Se realizó el Auto-Diagnostico según las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Se formuló el Plan de Acción de la NOBACI.

RESULTADO ESPERADO: Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas.

Avance:

- Se elaboraron cinco (5) Boletines de Estadísticas Institucionales correspondientes a los periodos octubre-diciembre y enero-diciembre 2019; enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2020.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Se elaboraron 4 Boletines Estadísticos sobre Seguridad Ciudadana.
- Se elaboraron 4 Análisis Estratégicos sobre Seguridad Ciudadana.
- Se actualizaron 13 Mapas del Delito a Nivel Provincial, Municipal y Sectores Vulnerables utilizando base de datos de homicidios, feminicidios, suicidios, heridos, Muertes en accidentes de tránsito, muertes por ahogamiento y muertes por electrocución.



RESULTADO ESPERADO: Profesionalizado el Capital Humano del Ministerio.

Avance:

- Se elaboraron y firmaron 417 Acuerdos de Desempeño para igual número de servidores durante el año 2018.
- Con la finalidad del fortalecimiento de capital humano, se realizaron 14 actividades de Capacitación para un total de 400 participaciones (Maestrías, Diplomados, Seminarios, Cursos y Talleres).

RESULTADO ESPERADO: Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano.

Avance:

- Se elaboró la Planificación de Recursos Humanos de la Institución, en cumplimiento a los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
- Fue actualizado el Manual de Inducción, y enviado al Ministerio de Administración Pública (MAP) para su aprobación.
- Fueron registrados 1,566 empleados de la Institución en el Sistema SASP.

RESULTADO ESPERADO: Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Avance:

- Se elaboraron ciento seis (106) contratos de servicios personales y dos (2) contratos de Bienes y Servicios.
- Se elaboraron cuatrocientos treinta y nueve (439) adendas, y posterior registro en el sistema de trámites estructurados de la Contraloría General de la Republica.
- Renovados seiscientos treinta y tres (640) contratos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas.



- Se elaboraron y tramitaron mil setecientos veinte (1,720) Certificados de Vida y Costumbres.
- Se elaboraron los informes relacionados con ciento dos (102) actos de alguacil.
- Se elaboraron treinta y dos (32) resoluciones relativas a cierres y/o aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas, ciento setenta y nueve (179) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos.
- Se representó el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento setenta (70) audiencias.
- Se revisaron y tramitaron cinco (05) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.
- Se tramitaron setenta y ocho (78) permisos para depositar ofrendas florales en el Altar de la Patria.
- Se representó el MIP en catorce (14) procesos judiciales como son: Acciones de Amparo, Demandas Civiles, Procesos Penales, Recursos de Apelación, Recursos Contenciosos Administrativos, Revisión Constitucional, y Acción Directa de Inconstitucionalidad.
- Se elaboraron y tramitaron cuarenta y seis (46) notas informativas relativas a solicitudes para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.

RESULTADO ESPERADO: Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones.

Avance:

- Se desarrolló un sistema para el registro de las empresas de pirotecnia y químicos.
- Se desarrolló el sistema de ocasión del uso de la vía pública-correspondencia.
- Se desarrolló la aplicación para gestionar citas en línea para los trámites de la Dirección Registro y Control de Tenencia y Porte de Armas.



- Se rediseñó el Portal Web Institucional con nueva imagen, para mayor facilidad de búsqueda de las informaciones, así como configuración basada en servicios de pago en línea y un mayor contenido de multimedia. Certificado con la NORTIC A2, cumpliendo con los estándares exigidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

RESULTADO ESPERADO: Optimizada la Gestión Institucional de Comunicaciones.

Avance:

- Fueron publicados 102 resúmenes noticiosos en los que se destaca la participación del Ministerio.
- Fueron publicados 2 Avisos Oficiales en la Prensa Nacional.
- Se realizaron 123 eventos en el Ministerio y sus Unidades Ejecutoras.
- Se realizó campaña de publicidad de “Prevención Fuegos Artificiales 2020”.
- Fueron colocados 276 audiovisuales de actividades realizadas y publicados 1,351 contenidos a través de nuestras redes sociales.
- Se aumentó a 35,041 seguidores/usuarios en nuestras redes sociales con relación al año anterior.

RESULTADO ESPERADO: Nivel de avance en el Desarrollo del Sistema de Ventanilla Única de Servicios Institucionales.

Avance:

- Durante el 2020 se registraron un total de 62,818 personas atendidas en los diferentes módulos de atención que posee el Ministerio, de los cuales el 80% fueron recibidas vía telefónica por \*788, seguido por el 11% por el módulo de atención personalizada y el 8.9% por la modalidad virtual.
- Se destacan los servicios más solicitados en línea: certificación vida y costumbres, y mediante el botón de pago los siguientes: traspaso de armas



de fuego, renovación de armas de fuego, cancelación de licencias de tenencia y porte de arma de fuego, licencia oficial y emisión de duplicados.



## Gestión Interna

### Desempeño Financiero

La Dirección Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. Esta Dirección se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el año 2020, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento de una gestión eficiente orientada a la mejora continua de la calidad y a la transparencia.

Dentro de los logros alcanzados, se pueden resaltar:

- Se logró la captación directa por un Monto de RD\$250,243,537.78
- Aplicado el Decreto 15-17 garantizando los fondos de todos los procesos emitidos, para el pago a tiempo a los Suplidores.
- Aplicado el Decreto 350-17 sobre el uso obligatorio del portal transaccional para los procesos de Compras, garantizando así la transparencia de los mismos.

#### Gestión de Tesorería

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos de captación directa del Ministerio, llevando el adecuado registro y conciliación de los mismos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

El flujo de ingresos recibidos y proyectados por este departamento para el periodo comprendido entre enero-diciembre 2020 es por valor de RD\$250,243,537.78 por concepto de pagos por la



expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, así como los demás servicios que brinda el Ministerio.

#### Gestión de Activos Fijos

La División de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los activos fijos de la institución, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes, generar información básica para la toma de decisiones respecto la disposición de éstos, para la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o para la determinación de responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

La División de Activos fijos de este Ministerio, durante el periodo enero-diciembre 2020 registro la adquisición de RD\$ 2,884,791.57 en activos fijos.

Anualmente se realiza un inventario físico y presencial de todos los activos fijos a nivel nacional, incluyendo aquellas propiedades que se encuentran en las Gobernaciones Provinciales del país.

#### Gestión Presupuestaria

El Departamento de Ejecución Presupuestaria de este Ministerio, viene ejecutando el presupuesto aprobado durante el año 2020 que fue de RD\$21,645,968,954.00 de los cuales corresponden a los Cuerpos de Bomberos y Gobernaciones Provinciales el monto de RD\$557,569,523.20; asignaciones para Otras Transferencias RD\$732,312,000.00 y a Los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana el monto de RD\$18,900,307,426.80; A esta institución le corresponde el monto de RD\$1,455,780,004.00 valor que incluye los recursos de captación directa, los cuales son apropiados en el presupuesto institucional. Se han ejecutado al momento de elaborar estas memorias: RD\$17,423,585,332.83; Se realizaron dieciocho (18) modificaciones.

#### Gestión de Fiscalización de los Fondos Transferidos

El Área de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, Distritales e Informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos, dio soporte a los nuevos Gobernadores Provinciales designados durante el año 2020, en la tramitación de registros de firmas y cambios de cuentas, al



igual que a diferentes cuerpos de bomberos a nivel nacional, los cuales mantenían cuentas bancarias a título personal.

De igual manera, durante todo el año 2020, este departamento fiscalizó y analizó 182 liquidaciones de fondos de las diferentes Gobernaciones Provinciales, 43 liquidaciones de fondos enviadas por los diferentes Cuerpos de Bomberos del país.

Se continúa dándole el soporte, la capacitación y el acompañamiento necesario a las diferentes Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos del país, en materia contable y de la correcta presentación de la información financiera, y se instruye en el apego que deben mantener con las normativas vigentes en cada uno de sus gastos. Cabe destacar, que las Gobernaciones y los Cuerpos de Bomberos cuentan con un Manual de procedimientos, elaborado por este ministerio, para que ellos puedan fortalecer su control interno.

## Contrataciones y Adquisiciones

De los avances del Departamento de Compras durante el año, se pueden mencionar los siguientes:

- Se ha logrado un mayor nivel de avance en la ejecución de las Compras y Contrataciones, acorde a la planificación realizada a través del Plan Anual de Compras del Ministerio.
- Avance en el cumplimiento de las normativas y los procedimientos establecidos en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- Fueron publicadas en el Portal Transaccional y el Portal del Ministerio las informaciones relacionadas con los procesos de compras, contrataciones y licitaciones.

## Implementación y Certificaciones de Calidad Alcanzadas

El Ministerio se ha certificado con la Nortic A2 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano, cumpliendo con los estándares exigidos por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).



## Proyecciones al próximo año

### Mesa Nacional y Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género

En cumplimiento al Decreto No. 121-13 que instituye la Mesa Nacional y Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género se pretende fomentar la convivencia pacífica entre la población a través de las Mesas Locales, en las que se realizan encuentros con el sector público, privado, gobiernos locales, sociedad civil organizada, juntas de vecinos, iglesias, clubes, ONG's, entre otros.

### Casas de Prevención en Seguridad Ciudadana

Tiene como propósito la Implementación de políticas, programas y subprogramas para lograr resultados positivos en la integración de la población, en la solución de las problemáticas de convivencia, delincuencia, violencia intrafamiliar, disminución de los jóvenes en conflicto con la Ley y un desarrollo sostenible de las comunidades.

### Oficina Regional del Ministerio de Interior y Policía (Santiago)

La Oficina Regional será establecida como vía segura y rápida en la prestación de servicios alcanzando una cobertura regional, con la garantía de registrar, tramitar y procesar las informaciones y solicitudes por parte de los ciudadanos de la zona norte del país.

### Eficientización de los Servicios e Infraestructura Tecnológica del Ministerio (Digitalización y Automatización)

A los fines de mejorar y ampliar la capacidad de respuesta, disminución del tiempo, costo para el usuario, eficientizar la calidad el gasto en la Institución, acercando el servicio al ciudadano y mayor cobertura a nivel nacional; así como también, modernizar los sistemas tecnológicos y establecer procesos estandarizados.



## Anexos:

### GESTIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cuadro resumen de ejecución presupuestaria

| <b>Presupuesto Aprobado<br/>Enero-Diciembre 2020</b> | <b>Presupuesto Ejecutado<br/>Enero-Noviembre 2020</b> |
|--|---|
| RD\$ 21,645,968,954.00                               | RD\$ 19,202,615,069.66                                |

### GESTIÓN DE TESORERÍA

Cuadro resumen de ingresos recaudados  
y proyectados distribuidos por cuenta  
Enero-octubre 2020

| <b>Ingresos de Captación Directa</b>                        | <b>Valor en RD\$</b>  | <b>Valor %</b> |
|---|-----------------------|----------------|
| Ingresos Netos MIP  | 132,184,631.78        | 53%            |
| Ingresos DGII   | 80,298,697.00         | 37%            |
| Fideicomiso   | 21,027,500.00         | 8%             |
| Psiquiatría (Ingresos de terceros)                          | 3,595,050.00          | 2%             |
| <b>SubTotal</b>   | <b>248,323,056.78</b> | <b>99%</b>     |
| Ingresos Caja MIP<br>(Otros servicios Ingresos Misceláneos) | 1,920,481.00          | 1%             |
| <b>Total General</b>  | <b>250,243,537.78</b> | <b>100%</b>    |



## GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS

Activos Fijos adquiridos por este ministerio durante el año 2020, según se presenta a continuación:

| Descripción de la Cuenta                                    | Valor en RD\$       |
|---|---------------------|
| Equipos de computo  | 1,334,121.28        |
| Electrodomésticos   | 31,624.00           |
| Sistema de aire acondicionado, calefacción y refriger. ind. | 1,168,730.75        |
| Programas de informática y base de datos                    | 29,382.00           |
| Licencia de informática, intelectual e industrial           | 320,933.54          |
| <b>Total</b>  | <b>2,884,791.57</b> |



## EVOLUCIÓN METAS PRESIDENCIALES EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2020

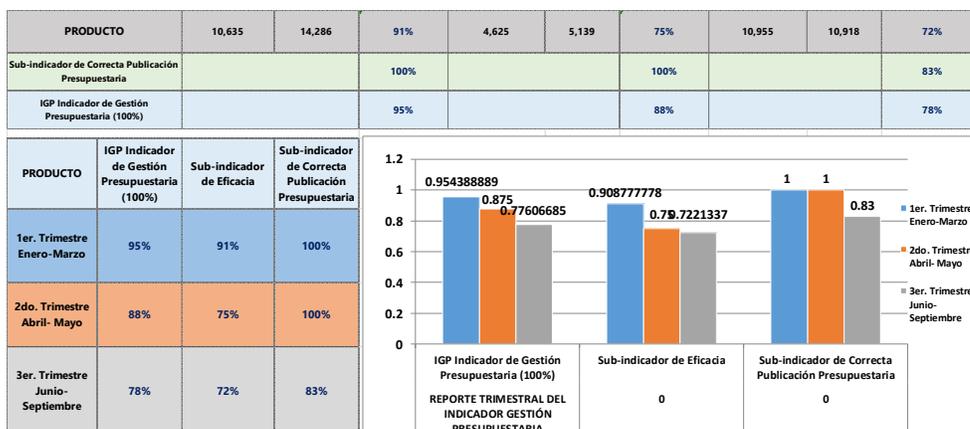
| Meta(s) Presidencial(es)   | Logros Acumulados Ene-Dic | Restricciones que Inciden en el cumplimiento Meta   | % de Avance Respecto de lo planteado | Acciones pendiente a ejecutar   |
|--|---------------------------|---|--------------------------------------|---|
| Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales relacionados. | 23,520                    | Debido a las acciones programadas que no pudieron desarrollarse para lograr que los usuarios/clientes pudieran renovar sus licencias de Armas de fuego para mayor control de las mismas, en consecuencia del Estado de Emergencia por la Pandemia del COVID-19. | 24%                                  | Esta meta presidencial fue concluida este año como meta, no obstante forma parte fundamental del accionar del Ministerio de Interior y policía como parte del control de armas en manos de la población civil.<br><b>Acciones a realizar :</b><br>Realizar campañas de concientización sobre el uso de armas según la ley 631-16.<br>-Operativos paulatinos de desarme de armas ilícitas en manos de la población civil.<br>-Fortalecer los controles de registro y otorgamientos de licencias. |
| Seguridad Ciudadana Focalizada en los Sectores Vulnerables.          | 8,755                     | El Estado de Emergencia por la Pandemia del COVID-19, que paralizó la realización total y parcial de las actividades que dan cumplimiento a esta meta.  | 72.9%                                | A través de actividades de prevención de la violencia y los delitos, focalizadas en los sectores vulnerables intervenidos con mayor índice de criminalidad, logramos aportar en la disminución de las problemáticas que inciden en la inseguridad ciudadana, a partir del año 2021, estaremos ampliando la capacidad operativa en estos sectores para contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.  |
| Seguridad Preventiva en Gobiernos Locales y Provinciales.            | 118                       | N/A   | 95%                                  | Se tienen planificadas y proyectadas en carpeta las juramentaciones de cincuenta (50) mesas de seguridad, ciudadanía y género en igual número de municipios.  |



## DESEMPEÑO DE LA PRODUCCION INSTITUCIONAL

| PRODUCTO  | INDICADOR  | PROGRAMACION TRIMESTRAL DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS (AÑO 2020) |                  |                          |                               |                  |                          |                                    |                  |                          |
|---|--|---|------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------|--------------------------|
|   |  | 1er. Trimestre<br>Enero-Marzo   |                  |                          | 2do. Trimestre<br>Abril- Mayo |                  |                          | 3er. Trimestre<br>Junio-Septiembre |                  |                          |
|   |  | Programación Física   | Ejecución Física | Subindicador de Eficacia | Programación Física           | Ejecución Física | Subindicador de Eficacia | Programación Física                | Ejecución Física | Subindicador de Eficacia |
| 6113- Personas físicas y jurídicas con derecho a tenencia y porte de armas de fuego regulados.              | Cantidad de armas de fuego reguladas vs armas registradas.               | 5,000   | 8,686            | 100.0%                   | 1,000                         | 2,897            | 100.0%                   | 7,000                              | 6,970            | 99.6%                    |
| 6105- Negocios que comercializan armas de fuego controlados y regulados en sus operaciones.                 | Cantidad de negocios controlados y regulados.                            | 5   | 6                | 100.0%                   | 5                             | 9                | 100.0%                   | 5                                  | 4                | 80.0%                    |
| 6093- Empresas de manipulación de productos pirotécnicos y sustancias químicas controladas y reguladas.     | Cantidad de empresas controladas.  | 0   | 0                | 0.0%                     | 0                             | 0                | 0.0%                     | 0                                  | 0                | 0.0%                     |
| 6102- Negocios controlados en cumplimiento de horario de expendio de bebidas alcohólicas.                   | Cantidad de negocios controlados y regulados.                            | 2,000   | 1,322            | 66.1%                    | 2,100                         | 2,233            | 100.0%                   | 2,000                              | 3,730            | 100.0%                   |
| 6080- Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención. | Cantidad de ciudadanos beneficiados por las actividades de prevención.   | 3,510   | 4,177            | 100.0%                   | 1,520                         | 0                | 0.0%                     | 1,950                              | 181              | 9.3%                     |
| 6091- Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos.    | Porcentaje de repuestas a las denuncias recibidas.                       | 0%  | 0%               | 0.0%                     | 0%                            | 0%               | 0.0%                     | 0%                                 | 0%               | 0.0%                     |
| 6117- Municipios que reducen la inseguridad a través de las Mesas Locales de Seguridad.                     | Cantidad de mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género funcionando. | 17  | 17               | 100.0%                   | 0                             | 0                | 0.0%                     | 0                                  | 65               | 0.0%                     |
| 6088- Extranjeros residentes con estatus migratorio regulado a través de las naturalizaciones.              | Cantidad de personas naturalizadas.                                      | 120   | 95               | 79.2%                    | 0                             | 0                | 0.00%                    | 0                                  | 33               | 0.00%                    |
| 6115- Jóvenes estudiantes reciben formación como Policías Auxiliares.                                       | Cantidad de jóvenes estudiantes formados como policía auxiliar.          | 0   | 0                | 0.0%                     | 0                             | 0                | 0.0%                     | 0                                  | 0                | 0.0%                     |





Notas aclaratorias:

- La baja reflejada en la ejecución de los últimos dos (2) trimestres, se debe a la situación suscitada en el país por la Pandemia del COVID 19 y al Estado de Emergencia. Estas situaciones han imposibilitado la realización de actividades donde se congreguen grandes cantidades de personas y por esta razón parte de las metas se han visto afectadas.
- En el caso de los productos:
  - 6093 (Empresas de manipulación de productos químicos y sustancias químicas controladas y reguladas)
  - 6091 (Población afectada, asistida en la recepción de denuncias y la solución alternativa de conflictos)
  - 6115 (Jóvenes estudiantes reciben formación como Policías Auxiliares)

Los cuales reflejan en cero(0) tanto la programación como la ejecución física durante los tres períodos, esto se debe a que la programación se refleja en el último trimestre, ya que no se trata de una producción acumulativo sino que es fija y por exigencias del Sistema (SIGEF), los mismos debe ser reflejados sólo en el cuarto trimestre.

